

NUM. OFICIO:

011515

ASUNTO: Respuesta a solicitud Información.

Chihuahua, Chih., 21 de octubre de 2024.

Estimado solicitante: Ameyalli González Parada

En atención al tipo de solicitud Información Pública Número de Folio **080138724000050** y que textualmente señala:

¿Cuáles son los criterios o indicadores que utilizan en sus evaluaciones de asilos de personas mayores?

Realizada por usted a la Unidad de Transparencia de esta Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en lo sucesivo COESPRIS-CHIH, se ha emitido el siguiente Acuerdo Administrativo que a la letra dice:

Chihuahua, Chihuahua, al 21 de octubre de 2024.

CONSIDERANDOS:

I.- Que conforme lo dispone el artículo 38º fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es competencia de esta Unidad de Transparencia de la COESPRIS-CHIH, recibir y tramitar las solicitudes de información y darle seguimiento hasta la entrega de la misma.

II.- Que la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, es un órgano administrativo desconcentrado, subordinado jerárquicamente a la Secretaría de Salud de gobierno del Estado, y que tiene a su cargo el **ejercicio de las atribuciones en materia de regulación, control y fomento sanitario**, conforme a lo establecido en el artículo 1 de su Reglamento, el cual transcribo a continuación:

Artículo 1.- El presente ordenamiento tiene por objeto establecer la organización y funcionamiento de la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua como órgano administrativo desconcentrado subordinado

jerárquicamente a la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado, con la participación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua, con autonomía técnica, administrativa y operativa, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones en materia de Regulación, Control y Fomento Sanitario, en términos de la Ley General de Salud y sus Reglamentos, Ley Estatal de Salud, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, en términos de los Acuerdo de Coordinación para el ejercicio de facultades en materia de Control y Fomento Sanitarios, que celebran la Secretaría de Salud Federal, con la participación de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y el Estado de Chihuahua.

Acuerdo que, dicho sea de paso, entró en vigor a partir de su publicación en fecha 23 de mayo de 2018, el cual define en forma clara los establecimientos a quien esta autoridad se encuentra facultada para verificar.

III.- Que mediante oficio 011219 de fecha 14 de octubre de 2024, se solicitó a la Ing. Martha Aurora Contreras García, Gerente de Autorización y Dictamen de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que en ámbito de su competencia de respuesta a su solicitud Información Pública Número de Folio **No. 080138724000050**.

IV.- Que la Ing. Martha Aurora Contreras García, Gerente de Autorización y Dictamen de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, emite respuesta mediante oficio **011460** de fecha 18 de octubre de 2024, transcribo de manera sucinta, lo señalado:

... se le informa que el tipo de "evaluación", entendiéndose esta como verificación, se realiza en base a lo que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, ASISTENCIA SOCIAL. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por transparencia proactiva, esta Unidad de Transparencia, te comparte el siguiente link para que puedas consultar la Norma.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5267965&fecha=13/09/2012#gsc.tab=0

Por lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. - Esta Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios da respuesta a la solicitud de información Pública con Número de Folio **080138724000050**, en los términos de los considerandos que anteceden, esperando sea de utilidad la información que se proporciona en Acuerdo.

SEGUNDO. - Notifíquese al interesado por medio que señalo para tales efectos.

Así lo acordó la MGDS y Lic. Lilia Cayetana Chávez Olveda, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto Obligado COESPRIS-CHIH.

Para cualquier duda relacionada con el presente Acuerdo se puede poner en contacto con su servidora al teléfono (614) 4- 14-82-10 ext. 230, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 15:30 horas. Quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
COESPRIS-CHIH.

MGDS Y LIC. LILIA CAYETANA CHÁVEZ OLVEDA.



11/10/2024 21:49:11 PM

SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

| | |
|---|--|
| Tipo de Solicitud: | Información pública |
| Número de folio de la solicitud: | 080138724000050 |
| Solicitante o razón social: | Ameyalli Gonzalez Parada |
| Representante legal: | |
| Domicilio: | |
| Medio de acceso a la información: | Correo electrónico |
| Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios | Unidad de Transparencia que conocerá la solicitud: |

| | | |
|--|-----------------|------------|
| Respuesta a su solicitud: | 10 días hábiles | 28/10/2024 |
| Notificación en caso de que la información solicitada no se competencia del Sujeto Obligado: | 3 días hábiles | 17/10/2024 |
| Requerimiento de información adicional: | 5 días hábiles | 21/10/2024 |
| Notificación de ampliación de plazo para dar atención a su solicitud | 10 días hábiles | 28/10/2024 |
| Respuesta a su solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo: | 15 días hábiles | 05/11/2024 |

Descripción de la información solicitada:

¿Cuáles son los criterios o indicadores que utilizan en sus evaluaciones de asilos de personas mayores?

Otros datos para facilitar su localización:

Se le comunica que conforme a los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, que si el Solicitante no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá presentar recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la LTAIP se le proporciona el número de folio de la Solicitud de Información Pública, con el cual podrá dar seguimiento a su trámite.

Dado que la Solicitud de Acceso a la Información Pública fue capturada y registrada en la Plataforma Nacional, notifico a usted el acuse de recibo del folio 080138724000050 que corresponde a su solicitud y el plazo de respuesta aplicable, lo anterior con fundamento en el artículo 45, Segundo Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

NUM. OFICIO: **011219**

ASUNTO: Solicitud de información

Chihuahua, Chih., 14 de octubre de 2024

ING. MARTHA AURORA CONTRERAS GARCÍA
GERENTE DE DICTAMEN Y AUTORIZACIÓN SANITARIO DE COESPRIS-CHIH-
PRESENTE.

Derivado de la solicitud de Información Pública, con **Folio 080138724000050**, interpuesta, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por Ameyalli González Parada, que textualmente señala:

Descripción de la información solicitada:

¿Cuáles son los criterios o indicadores que utilizan en sus evaluaciones de asilos de personas mayores?

Agradezco su respuesta para estar en aptitud de cumplir la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, toda vez que la omisión o falta de respuesta en los plazos establecidos es sujeta a sanciones.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

MGDS Y LIC. LILIA CAYETANA CHÁVEZ OLVEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

COESPRIS
COMISIÓN ESTATAL
PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

DESPACHADO
14 OCT 2024
CHIHUAHUA

RECIBIDO
14 OCT 2024
11:09 Hrs
GERENTE DE DICTAMEN Y AUTORIZACIÓN SANITARIO

GERENCIA DE AUTORIZACIÓN Y DICTAMEN SANITARIO

NUM. OFICIO: 011460

Asunto: Respuesta oficio número 011219

MGDS LILIA CAYETANA CHÁVEZ OLVEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
COESPRIS-CHIH.
PRESENTE. -

18 OCT 2024

En atención a oficio número 011219, recibido en esta Gerencia, el día 14 de octubre del presente año, mediante el cual transcribe solicitud de información pública folio número 080138724000050, se le informa que los criterios o indicadores que se utilizan para la vigilancia de los asilos de adultos mayores, son los que establece la NORMA Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

GERENTE DE AUTORIZACIÓN Y DICTAMEN SANITARIO
COESPRIS-CHIH.

ING. MARTHA AURORA CONTRERAS GARCÍA

JPL

COESPRIS
COMISIÓN ESTATAL
PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

18 OCT 2024
DESPACHADO

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

18 OCT. 2024



COMISIÓN ESTATAL
PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS
SANITARIOS

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



SECRETARÍA
DE SALUD

COESPRIS
COMISIÓN ESTATAL
PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

Av. División del Norte No. 401. Col San Felipe, C.P. 31203, Chihuahua, Chihuahua
Teléfonos: 614 4148210 y 800 552 5052

Redes Sociales Coespris Chihuahua @coesprischi